

## ÁREA DE SEGURIDAD

D. José Manuel HERNÁNDEZ GARCÍA, Inspector. de Policía Local con N.I.P.: 03019060, por medio del presente y en relación al encargo nº 23.830 de fecha 15 de mayo del presente año, relativo al exceso de horas extras por integrantes de esta Policía, se emite el siguiente **INFORME**:

Que estando de acuerdo con el reparo efectuado por el Área de Intervención, dichos servicios extraordinarios han sido necesarios para poder cubrir los servicios mínimos establecidos reglamentariamente y todo ello debido a la falta de personal por motivos diversos.

En base a lo anterior, se acepta la nota de reparo y reconoce lo emitido por el Interventor, si bien instar a la aprobación de dichos gastos en base a la doctrina del enriquecimiento injusto.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.